



Factura: 001-101-000022917



20170901014P00310

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P00310					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACION DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2017, (11:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR.	RUC	0991268014001	ECUATORIANA	GERENTE	SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

No. ESCRITURA: 20170901014P00310

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

Cuantía: Indeterminada.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Enero del año dos mil diecisiete, ante mí, **Abogada Andrea Chávez Abril**, Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparece la señora **SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES**, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, domiciliada en los Estados Unidos de Norteamérica de paso por esta ciudad de Guayaquil, con teléfono número cero cero uno siete dos siete tres ocho nueve cero cero siete cinco por los derechos que representa, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la **Compañía INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACION**, y además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía celebrada el dieciocho de Enero del dos mil diecisiete, que se incluyen junto con el nombramiento como documentos habilitantes a la matriz de la presente escritura pública, para que formen parte integrante de ella. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer de fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de las escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reactivación de Compañía, al tenor de las siguientes Clausulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura de Reactivación, la señora **SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES**, por los derechos que representa, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACION**, y además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mencionada compañía celebrada el dieciocho de Enero del dos mil diecisiete, que se incluyen junto con el nombramiento como documentos habilitantes a la matriz de la presente escritura pública, para que formen parte integrante de ella. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y tres, la misma que se inscribió con fecha veinticinco de Agosto mil novecientos noventa y tres, ante el registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, constituyéndose la compañía **INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACION**, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, con un plazo de cincuenta años y con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **TERCERO: REACTIVACION.-** Mediante Resolución número treinta mil treinta de fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, la Superintendencia de Compañías disolvió a la Compañía **INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACION**, por inactividad. La misma que fue inscrita con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce. Con Fecha dieciocho de Enero del dos mil diecisiete, se celebró a Junta General Extraordinaria de Accionistas en la que se trató el inconveniente por la cual se declaró la Disolución de Compañía **INMOCUATRO S. A.**, y habiéndose solucionado los motivos por los que el Órgano Competente, procedió con la Disolución de la compañía **INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACION**,.- Consecuentemente se autoriza a la Gerente señora **SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES**, para que proceda a elaboración e inscripción de la escritura de reactivación, por así convenir a los intereses de los accionistas. **CUARTA: GENERALES.-** La Representante Legal deja establecido que hasta el momento de la elaboración de esta escritura la compañía **INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACION**, no

Registro Mercantil de Guayaquil 11517

REGISTRO Mercantil No. 17108
Derechos.

Guayaquil, agosto 13, 2007

Señorita :
SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES
Ciudad.-

Def. 24000. 7. 93
22 AGO 2007

De mis consideraciones :

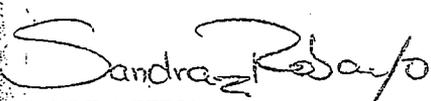
Por la presente cumples en manifestar que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOCUATRO S. A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **GERENTE** por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial, en forma individual o indistintamente de conformidad con los estatutos.

La Compañía **INMOCUATRO S. A.** se constituyó el 19 de julio del 1993 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1993. Aumentó su Capital y Reformo sus Estatutos Sociales mediante Escritura Pública otorgada el 23 de agosto de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón, Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de octubre de 1995.

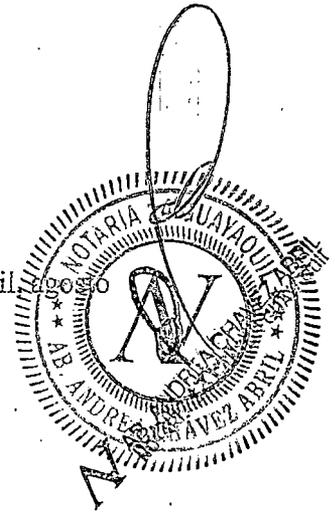
Atentamente, su S. S.


Walter Ramón Gómez Correa
Secretario AD-Hoc de la Junta.

Razón: Acepto el nombramiento de **GERENTE** que antecede. Guayaquil, agosto 15 del 2007.


SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES
GERENTE
Céd. Id. No. 091597890-2
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil
COMPUTACION



NUMERO DE REPERTORIO: 41.517
 FECHA DE REPERTORIO: 22/ago/2007
 HORA DE REPERTORIO: 11:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Agosto del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOCUATRO S.A., a favor de SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES, a foja 95.734, Registro Mercantil número 17.108.

ORDEN: 41517



REVISADO POR:

Zoila Cedeno
 AB. ZOILA CEDENO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 091597890-2
 ROBAYO FLORES SANDRA YESENIA

NOMBRES Y APELLIDOS
 29 NOVIEMBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 A. 120 / 002

PICHINCHA/QUITO ACT.
 GONZALEZ SUAREZ 76

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E3323112a

NACIONALIDAD
 SOLTERO

ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSCRIPCION
 RODRIGO ENRIQUE ROBAYO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
 ELSTIE VILHA FLORES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 MILAGRO 27/05/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 27/05/2007

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 003-0992

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Dirección Nacional de Registro Mercantil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090179720-9
 GOMEZ CORREA WALTER RAMON

FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS/SAMBORONDON/SAMBORONDON

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 0030 00202 M

GUAYAS/SAMBORONDON
 SAMBORONDON 1953

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD
 DIVORCIADO

ESTADO CIVIL
 SUPERIOR ESTUDIANTE

INSCRIPCION
 ANTONIO GOMEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
 WALTER RAMON GOMEZ CORREA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 GUAYACOTE 14/06/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 14/06/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0801175

FIRMA DE LA AUTORIDAD

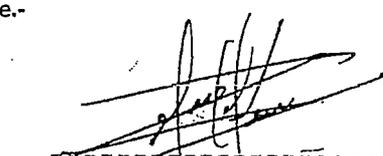
Dirección Nacional de Registro Mercantil

Gu
 Señic
 GAS
 Gere
 COE
 S.A.
 Ciudad
 De m
 Yo,
 comu
 COE
 S.A.,
 Merce
 5.422.
 Sin ot
 Atenta
 Jessica
 C.I. 09
 C.c: fil
 RAZON
 aceptad
 COMP/
 celebrac
 Guayaq
 Gaston
 GEREN

Registro Mercantil de Guayaquil

N° 552

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la compañía "INMOCUATRO S. A.", a favor SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el dieciocho de Enero del dos mil diecisiete.- Guayaquil, veinte de Enero del dos mil diecisiete.-


Ab. Angel Aguilar Aguilar

 Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 15 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN N° SCV.INC.DNASD.SD.1400.30030, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN por Inactividad, de la compañía "INMOCUATRO S. A.".- Guayaquil, veinte de Enero del dos mil diecisiete.-



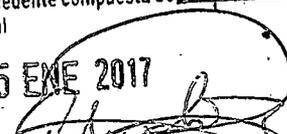

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

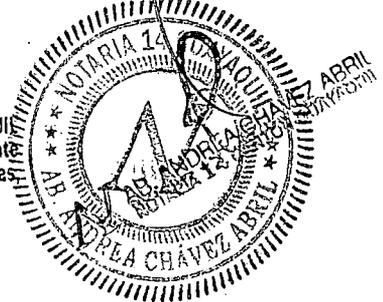
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente
DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas
es igual al documento original

GUAYAQUIL:

25 ENE 2017



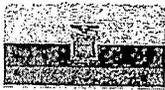

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

N° 0024313



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sandra Robayo

Número único de identificación: 0915978902

Nombres del ciudadano: ROBAYO FLORES SANDRA YESENIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINGHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MULLAJ DEVIS

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 2008

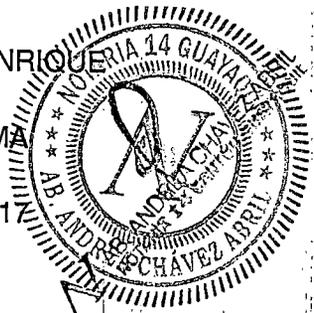
Nombres del padre: ROBAYO RODRIGO ENRIQUE

Nombres de la madre: FLORES ELSIE VILMA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2017

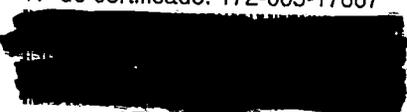
Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS-GUAYAQUIL



Validez desconocida

N° de certificado: 172-005-17667



172-005-17667

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by
OSWALDO
Date: 2017.01.25
Reason: Firm
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0915978902

Nombre: ROBAYO FLORES SANDRA YESENIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: borrador-430e1

borrador-430e1



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOCUATRO S. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL
DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas treinta minutos del dieciocho de enero del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicada en Sauces VI, Mz. 319, Solar 13 se reúnen los accionistas de la Compañía INMOCUATRO S. A. EN LIQUIDACION, que representa la totalidad del capital suscrito y pagado, a saber: MICHELLE ANDREA DUNN ALAVA, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, debidamente representada por el señor RONALD HAROLD DUNN MORALES, tal como consta del Poder Especial, cuya copia se adjunta y agrega al expediente; ELIZABETH MONSERRATH GOMEZ MOSQUERA, propietaria de una acción de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Preside ésta Junta por ausencia del titular, el señor RONALD HAROLD DUNN MORALES y actúa de Secretaria la señora SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES, la Secretaria procede a elaborar la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado, por lo que existe el quórum necesario para que se lleve a cabo esta Junta, la misma que se realiza sin convocatoria previa de acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañías. El presidente manifiesta a los presentes que deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Tratar y resolver sobre la Reactivación de la Compañía.
- 2.- Autorizar a la Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura Publica de la Reactivación y efectúe todas las diligencias necesarias para su perfeccionamiento.

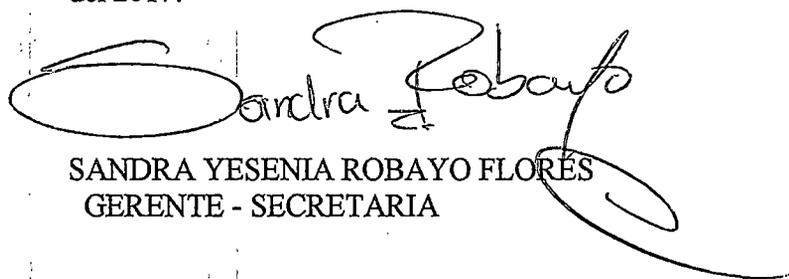
El Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de los asistentes el primer punto del orden del día.- Toma la palabra el señor RONALD HAROLD DUNN MORALES y dice, que por cuanto se han superado los inconvenientes que originaron la disolución de la compañía y siendo necesario la reactivación de la compañía INMOCUATRO S. A. EN LIQUIDACION, por lo que pone a consideración de los Accionistas la moción planteada. - Luego de las deliberaciones y análisis efectuado, los Accionistas lo aprueban por unanimidad.

- 2.-Autorizar al Gerente de la Compañía para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación de la Compañía INMOCUATRO S. A. EN LIQUIDACION, efectúe todas las diligencias necesarias para su perfeccionamiento. Al respecto la Junta General de Accionistas en forma unánime Autoriza a la Gerente de la Compañía

para que suscriba la Escritura Pública correspondiente y efectúe las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria procede a dar lectura a la misma la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmarla, con lo que termina la presente sesión a las doce horas quince minutos. f.- pp. RONALD H. DUNN MORALES, PRESIDENTE; f.- SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES, GERENTE - SECRETARIA; f.- ELIZABETH MONSERRATH GOMEZ MOSQUERA.

Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el archivo de la compañía, a la que me remito en caso necesario.- Lo certifico, Guayaquil, 18 de Enero del 2017.-



SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES
GERENTE - SECRETARIA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

RUC: 0991268014001

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RAZON SOCIAL: INMOCUATRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/08/1993

NOMBRE COMERCIAL: INMOCUATRO S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FAE Calle: CARLOS LUIS PLAZA
DAÑIN Número: SOLAR 10 Intersección: MACARA Manzana: 41 Edificio ECUASSANYONG Telefono
Trabajo: 042288238 Telefono Trabajo: 042280467

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 25/08/1993

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 23/05/2002

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS J. AROSEMENA
Número: S/N Edificio: DICASA Carretero: FTE. A JUAN EL JURI Kilómetro: 2.5 Telefono Domicilio: 2205583
Fax: 2207105

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 23/11/1998

NOMBRE COMERCIAL: INMOCUATRO PAMPA

FEC. CIERRE: 15/08/2007

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA
Calle: AVENIDA BENJAMIN CARRION Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA Oficina
LOCAL-B Telefono Trabajo: 2202492 Telefono Trabajo: 2292492

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: CERRADO FEC. INICIO ACT.: 28/02/2001

NOMBRE COMERCIAL: CHANCHO PAPA

FEC. CIERRE: 03/03/2004

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS Y COMIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA
Calle: AVENIDA BENJAMIN CARRION Número: S/N Edificio: CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA Oficina
LOCAL-F Telefono Domicilio: 2292492 Fax: 2292494



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 0991268014001

RAZON SOCIAL: INMOCUATRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INMOCUATRO S.A.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROBAYO FLORES SANDRA YESENIA ✓
CONTADOR: GOMEZ CORREA WALTHER RAMON

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 25/08/1993 FEC. CONSTITUCION: 25/08/1993
FEC. INSCRIPCION: 15/09/1993 FEC. ACTUALIZACION: 04/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FAE Calle: CARLOS LUIS
PLAZA DANIN Número: SOLAR 10 Intersección: MACARA Manzana: 41 Edificio: ECUASSANYONG
Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA ESTACION DE LA METROVIA DE LA ATRAZANA Telefono
Trabajo: 042288238 Telefono Trabajo: 042280467

- DEBERES TRIBUTARIAS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 4

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Sandra de Mollis
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRS0111205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 04/10/2007 01:10:06
Cod. Id N°: 09059789-02



Semanal: 11
FREC:
Servicio:
Ejecutor: ver



República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 65 / 2017

Tomo 1 . Página 65

En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 13 de enero de 2017, ante mi, MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece MICHELLE ANDREA DUNN ALAVA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0911333268, domiciliada en 2410 BRICKELL AVE APT 101 C MIAMI- FL 33129, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de RONALD HAROLD DUNN MORALES, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciado y Cédula de ciudadanía número 0904457595, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: yo MICHELLE ANDREA DUNN ALAVA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0911333268, en mi calidad de accionista de INMOCUATRO S.A. le solicito que tenga a bien aceptar la consurrencia del señor RONALD HAROLD DUNN MORALES, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciado y Cédula de ciudadanía número 0904457595, a la junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOCUATRO S.A., que se reunirá el día 18 de Enero de 2017, en representación mía, con plenos derechos y sin limitaciones alguna para votar en los asuntos que los accionistas decidan conocer y resolver en la mencionada junta general.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Michelle Dunn Alava
MICHELLE ANDREA DUNN ALAVA

Maria Belen Punina Cortazar
MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA).- Dado y sellado, el 13 de enero de 2017

Maria Belen Punina Cortazar
MARIA BELEN PUNINA CORTAZAR
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2
Valor \$30.00



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL: 25 ENE 2017
Andrea Chavez Abril
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CITADANIA PERE 091133326-8

CEDULA DE
 DUMN ALAVA MICHELLE ANDREA

GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/

21 de NOVIEMBRE 1976

0000 0176 03620 F

GUAYAS/GUAYACUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1977



Michelle Dumn
 FUNDACION CHIMBORAZO

EQUATORIANA 43222 V3343V4222

SOLTERO IND ENT

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

RONALD HAROLD DUMN M

PROSELA ELENA ALAVA E

QUITO

06/09/2007

06/09/2007

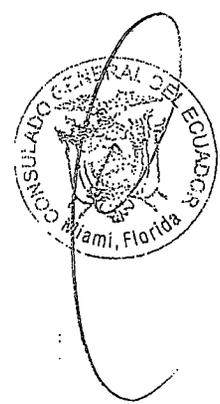
FECHA DE CIDADANIA

FORMA No REN 2492669

Pch



FULGAR OGRECHO



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
 de conformidad con el numeral 5 del articulo 18 de Ley Notarial Vigente
 DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de fojas,
 es igual al documento original.



GUAYAQUIL: 25 ENE 2017

[Signature]

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

tiene ningún contrato público, ni tiene obligación pendiente con el IESS. Agregue Usted Señor Notario, las demás Clausulas de estilo necesarias para la completa validez y firmeza de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado RICARDO NARANJO ALVARADO.- Registro número tres mil ciento treinta y dos, Colegio de Abogados de Guayaquil.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual Doy fe.-


SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES



C.C. No. 0915978902 Cert. Vot. No.

COMPAÑÍA INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACION

R.U.C.No. 0991268014001

LA NOTARIA



ABOGADA ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

Se otorgó ante mí, en de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que sello, rubrico y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.- Este testimonio corresponde a la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACIÓN.-**



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

